ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	**POLICÍA NACIONAL**
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de Jefe del Área de Desarrollo Humano de la Dirección de Talento Humano, manifiesto con la suscripción de esta certificación que en la actualidad no se cuenta con la cantidad necesaria de profesionales idóneos, que cuenten con la experiencia y conocimiento para llevar a cabo la **CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL CLIMA LABORAL A TRAVÉS DE LA INICIATIVA YO HAGO EL AMBIENTE LABORAL** por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la presente contratación.

Mayor **EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT**
Jefe Área Desarrollo Humano (E)

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
	N°	CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL CLIMA LABORAL A TRAVÉS DE LA INICIATIVA YO HAGO EL AMBIENTE LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	El Proponente deberá garantizar la realización de las siguientes actividades:			
	1	Elaboración del cronograma de las actividades mencionadas en estas especificaciones técnicas, el cual debe ser presentando antes de cumplido el mes desde la aceptación de la oferta. Este cronograma es una herramienta para planificar las actividades, estará sujeto a modificaciones para facilitar la ejecución de las mismas.		
1	2	**Gestión de clima laboral dirigido a unidades priorizadas por los resultados de satisfacción, obtenidos en la medición correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024.** a) Propuesta de taller para las unidades seleccionadas el cual deberá ser presentando antes de los dos meses posteriores a la aceptación de la oferta, junto con la propuesta del proyecto de desarrollo tecnológico a pilotear en los talleres a realizar (Herramienta virtual interactiva que cumpla el objetivo de mantener una buena percepción de las condiciones laborales por parte de los lideres de la institución). b) Realización del taller de gestión de clima laboral enfocado en fortalecer competencias que impacten de manera positiva el ejercicio del liderazgo y la implementación de la iniciativa "yo hago el ambiente laboral" de la institución, el cual deberá cumplir con los siguientes criterios: - Duración mínima de una hora y no ser mayor a dos horas presenciales en un día (solo se realizará de manera virtual por motivos de fuerza mayor, previa concertación de las partes). - Estructura organizada de bienvenida, objetivos, desarrollo, conclusiones y recomendaciones. - Uso de herramientas tecnológicas para: • Toma de la asistencia. • Aplicación sondeo interactivo donde se obtenga el resultado en tiempo real generando un espacio propositivo con los participantes. - Generar oportunidades de práctica de los temas tratados durante la realización del taller. - Incluir evaluaciones de conocimiento y retroalimentación inmediata. - Entregar material didáctico al personal participante donde se refleje la oportunidad de poner en práctica de los conocimientos adquiridos en el taller. - Evaluación de satisfacción del taller. Este entrenamiento deberá realizarse en las unidades priorizadas dispuestas por la Dirección de Talento Humano, así:		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		

Unidad	Lugar	Dependencias	Propuesta cantidad de personal
1. Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Bogotá	COSEC 1, COSEC 2, COSEC 3, COSEC 4 e integrantes comité de gestión humana y cultura institucional	5 grupos de aproximadamente 30 personas
2. Región Metropolitana de Policía La Sabana REMSA	Municipios de Cundinamarca	Comando especial Sabana Occidente, Comando especial Sabana Norte e integrantes comité de gestión humana y cultura institucional	3 grupos de 30 personas aproximadamente
3. Policía Metropolitana de Soacha MESOA	Soacha	COPER 1, COPER 2 e integrantes comité de gestión humana y cultura institucional	3 grupos de 30 personas aproximadamente

c) Las actividades deben incluir dos (02) entregables, así:

- Informe en físico y digital por cada actividad en cada unidad, en el cual se relacionen de forma detallada las acciones realizadas con las unidades, conclusiones y recomendaciones.
- Informe-Guía que contenga la metodología recomendada para seguir replicando el taller en las demás unidades policiales con las acciones correctivas y áreas de mejora necesarias tomando como referencia la realización de los talleres anteriormente mencionados para proponer soluciones integrales.

4	Proyecto de herramienta virtual interactiva que cumpla el objetivo de mantener una buena percepción de las condiciones laborales por parte de los lideres de la institución.		
5	**Acompañamiento, asesoría especializada en la ciudad de Bogotá para el grupo de Fortalecimiento Policial de la Dirección de Talento Humano ubicado en la Dirección General de la Policía Nacional, priorizando al**		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
		responsable del programa de Clima laboral, con el fin de optimizar las competencias necesarias, que la gestión tenga el impacto y trascendencia, a través de las siguientes actividades: - Revisión, análisis y retroalimentación (verbal y documental) sobre la metodología usada por la institución para mantener ambientes laborales saludables. -Asesoría en la metodología usada por la institución para solicitar los reportes y brindar la retroalimentación a las 116 unidades a nivel nacional, propuesta de implementación. -Revisión y ajuste al despliegue de la iniciativa "yo hago el ambiente laboral" junto a la cartilla propuesta para la implementación de la misma, con el fin de recibir las recomendaciones para construir la normatividad de la iniciativa. -Revisión de la resolución 05593 del 31/12/2014 "por la cual se reglamenta el sistema de intervención para la medición y el mejoramiento del clima institucional de la Policía Nacional", así como de la normatividad vigente de la Institución relacionada con la gestión del clima laboral, con el fin de recibir propuestas para la actualización de la resolución mencionada, orientada a incluir aspectos relacionados con el mantenimiento de ambientes laborales saludables. -Revisión y ajuste de la propuesta del taller denominado "liderarte", el cual tiene como objetivo fortalecer las competencias blandas de los líderes y de todo el personal con personas bajo su mando, de manera que sea más fácil de replicar y tenga mayor cobertura e impacto en las unidades a nivel nacional. -Revisión y ajuste de la propuesta de desarrollo tecnológico para la medición de clima laboral, con el fin de realizar los aportes que se consideren pertinentes. -Propuesta de herramienta innovadora, de fácil acceso y lúdica para medir clima laboral en tiempo real de manera frecuente haciendo uso de los recursos institucionales y que no amerite presupuesto. El costo de las actividades anteriores debe incluir el siguiente entregable: -Un documento por cada una de las actividades mencionadas anteriormente, que contenga los aspectos positivos y oportunidades de mejora detalladas. **NOTA:** La recopilación de los informes anteriormente mencionados será el informe final del contrato, por lo tanto, no podrá tener un valor adicional.		
	6	**INFORME FINAL** La recopilación de los documentos anteriormente mencionados será el informe final de la ejecución del contrato, por lo tanto, no podrá tener un valor adicional, el cual deberá ser entregado impreso y en medio magnético.		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
	Este informe final debe tener dos presentaciones: -Informe ejecutivo para socialización al Nivel Directivo. -Informe detallado de las actividades, con las conclusiones y recomendaciones. NOTA: En las actividades presenciales la consultora deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, logística, profesionales, etc., y en caso que se deban realizar actividades virtuales, la consultora deberá compensar el costo no asumido por tiquetes, viáticos y otros gastos de logística, con actividades adicionales relacionadas con lo solicitado en las especificaciones técnicas que beneficien a la población a la que está dirigida la ejecución de contrato.		
2	**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**		
	1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personal natural o jurídica, deberá anexar mínimo una (01) máximo tres (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "consultoría para la gestión del clima laboral a través de la iniciativa yo hago el ambiente laboral", la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual a 43.96 SMMLV. Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación). 8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado. 9. Si es certificación, deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin. 10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. 11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación.		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
		NOTA 1: no se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. NOTA 3: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. NOTA 4: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. NOTA 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato. NOTA 6: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación. NOTA 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
	2	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		Un equipo conformado por tres (03) profesionales en Psicología, Administración de empresas, Derecho o carreras afines a la Gestión Humana con especialización o Maestría en Psicología de las Organizaciones, Gerencia de Talento Humano o relacionadas con Gestión Humana con cinco (5) años de experiencia, quienes deberán anexar copia del diploma y/o acta profesional acreditado por el Ministerio de Educación Nacional.		
	3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		Junto con la oferta, el proponente deberá relacionar el personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades relacionadas en las especificaciones técnicas, así:		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
		Un equipo conformado por tres (03) profesionales en Psicología, Administración de empresas, Derecho o carreras afines a la Gestión Humana con especialización o Maestría en Psicología de las Organizaciones, Gerencia de Talento Humano o relacionadas con Gestión Humana con cinco (5) años de experiencia, quienes deberán anexar copia del diploma y/o acta profesional acreditado por el Ministerio de Educación Nacional y mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia requerida. En atención a lo dispuesto por el Decreto 019 de 2012, en el artículo 229 el cual indica "***Experiencia profesional.*** Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional". Los documentos deberán allegarse en copia clara y legible en caso que la Policía Nacional lo requiera, pueda constatar la información allí contenida. Las Certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo: ➢ Nombre o razón social del contratista a quien se certifica ➢ Fecha de expedición de la certificación ➢ Nombre o razón social del contratante o de quien certifica ➢ Fecha de suscripción del contrato que se certifica ➢ Objeto del contrato que se certifica ➢ Actividades del contrato que se certifica. ➢ Fecha de inicio del contrato que se certifica (mes/año) ➢ Fecha terminación del contrato que se certifica (mes/año) Este personal no podrá ser cambiado sin autorización previa de la Policía Nacional, sin embargo, la Dirección de Talento Humano estará en la potestad de solicitar el cambio de los profesionales basados en las evaluaciones de satisfacción de los talleres. En cualquier caso, el personal que llegue a ser cambiado durante la ejecución del contrato, deberá ser de igual o mejor perfil y experiencia que el ofrecido inicialmente, con aprobación del supervisor del contrato. Este equipo de profesionales debe tener disposición exclusiva para la realización de las actividades ya planteadas en el cronograma y plan de trabajo para la ejecución del contrato de la Policía Nacional.		
	4	**CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		El PROPONENTE se compromete a guardar por él y sus agentes la confidencialidad y reserva en la información obtenida, suministrada dentro del desarrollo del objeto del presente proceso de contratación.		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
			Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el PROPONENTE debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional, a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Institución los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
			En virtud del presente proceso, el PROPONENTE seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
			El PROPONENTE y los integrantes del equipo de profesionales que realizarán las actividades, deberán diligenciar y firmar el formulario de acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		
			El PROPONENTE y los integrantes del equipo, deberán firmar un acuerdo de nunca extraer información Institucional.		
			El PROPONENTE y los integrantes del equipo, deberán firmar un acuerdo de nunca revelar los métodos, procesos, ideas especificaciones, datos, el Know-how (saber cómo), hechos o información de cualquier naturaleza que pueda llegar al conocimiento en desarrollo al contrato.		
		5	**COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			El oferente se compromete a asumir, de manera unilateral, el compromiso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, donde el representante legal deberá diligenciar y firmar el formulario de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.		
		6	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			El oferente se obliga a diligenciar el formulario de compromiso de anticorrupción y cumplir dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el cumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de mismo.		
		7	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
			El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia la Política Ambiental.		
			El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimento de		

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
		la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.		
		Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		

Mayor **EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT**
Jefe Área Desarrollo Humano (E)

Patrullera **DEISY JOHANA LIZARAZO CORREA**
Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

La Policía Nacional prescinde de la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo señalado en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 que indica que *"(…) las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los contratos interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigida (…)".*

Lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la ejecución de los contratos antes celebrados por esta Dirección con objeto igual o similar, en los que no se presentaron incumplimientos, no se considera necesario la solicitud de garantía de seriedad, tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos analizados en el presente proceso se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si la hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Propende por el cumplimiento del objeto contractual en aras de velar por los fines esenciales del Estado evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio que surjan durante y con posterioridad a la ejecución del mismo, evitando un detrimento patrimonial para la administración.

	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	A partir de la suscripción del contrato de las prórrogas si las hubiese hasta la aprobación de la garantía única.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince	Contratista	A partir la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución.	Propende por el cumplimiento del objeto contractual y ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

			(15) días calendario.			
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la del plazo y/o declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo, o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.	Contratista	A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y/o definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Mayor **EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT**
Jefe Área Desarrollo Humano (E)

Patrullera **DEISY JOHANA LIZARAZO CORREA**
Estructurador Estudio Previo

MATRIZ DE RIESGOS													IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO									MONITOREO Y REVISIÓN	
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.	NO SE PODRÁ ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUEDANDO SIN SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE	3	1	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/CORRECTA PLANEACIÓN, ADECUADO ESTUDIO PREVIO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ESTRICTO ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR.	2	1	3	BAJO	NO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ OFRECER LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES TECNICAS	2	1	3	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE CUMPLAN LOS CRITERIOS ESTIPULADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS	NO CUMPLIMIENTO CON EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	1	2	3	BAJO	NO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y DIPLOMAS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD.	1	2	3	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO SUPERVISOR DEL CONTRATO	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS A PARTIR DE LA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TERMINACIÓN CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REUNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD.	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO / VERIFICAR PERIÓDICAMENTE EL PERSONAL QUE ESTA EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES Y ACLARANDO QUE SOLO PROCEDE EL CAMBIO CON AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES TALES COMO: TRANSPORTE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE, ENTRE OTROS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	NO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN EL CONTRATO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ EL PROPONENTE DEBERÁ GARANTIZAR EL TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EL CUBRIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE LEY, ACORDE CON EL VÍNCULO LABORAL QUE EN ELLAS ESTABLEZCA EL CONTRATISTA.	1	2	3	BAJO	NO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE MALA CALIDAD DEL SERVICIO	QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA SEAN DE MALA CALIDAD	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERÁN REALIZADAS SIEMPRE BAJO PARAMETROS DE SATISFACCION DEL CLIENTE	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Mayor **EVELIZ YOVANA CONGO ARARAT**
Jefe Área Desarrollo Humano (E)

Patrullera **DEISY JOHAN ALIZARAZO CORREA**
Estructurador Estudio Previo